

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861).



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861).

GACETA DE MANILA.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Administración Civil.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 1110.—Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Decreto:—A propuesta del Ministro de Ultramar, en nombre de Mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en declarar cesante por reforma y supresion de plaza con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Rafael del Val Ripoll, Ordenador de Pagos de la Direccion general de Administracion Civil de las Islas Filipinas. Dado en el Palacio á 22 de Noviembre de 1889.—*Maria Cristina*.—El Ministro de Ultramar, Manuel Becerra.—Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 22 de Noviembre de 1889.—Becerra.—Sr. Gobernador general de Filipinas. Manila, 16 de Enero de 1890.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil, para los efectos que procedan.

WEYLER.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 1132.—Excmo. Sr. Visto el expediente promovido por el Cónsul de Francia en Manila, en solicitud de que se declare la exencion del impuesto de exportacion establecido con destino á las Obras del puerto de Manila, para los 45 caballos que han sido adquiridos por una comision enviada por el Gobernador General de la Indo-China, á fin de utilizarlos en el ejército Saigónés, cuyo expediente remite V. E. con su oficio núm. 367 de 31 de Agosto último.—Teniendo en cuenta la escasa importancia del impuesto, para el caso de que se trate, y el objeto especial de la exportacion de dichos caballos y de conformidad con lo propuesto por V. E. y consultado por el Ministerio de Estado, el Rey (q. D. g.) en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer: que se declare la exencion del citado impuesto de exportacion para los 45 caballos adquiridos en esas Islas, con destino al ejército Saigónés.—Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo publicarse esta resolucion, en extracto en la «Gaceta de Manila» é íntegra en la de Manila.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Diciembre de 1889.—Becerra.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

WEYLER.

Secretaría.

El Sr. Cónsul de Inglaterra se ha servido manifestar á este Gobierno General, en despacho de 14 de los corrientes, que la Junta de Comercio, Departamento del Gobierno de S. M. B. que tiene á su cargo los asuntos concernientes á la Marina mercante británica, ha recibido la suma de diez y ocho libras esterlinas y diez y nueve chelines, importe de sueldos devengados por un marinero llamado Benigno Bogue, natural de Manila, que falleció á bordo de la fragata inglesa *City of Panjore*, el 26 de Octubre último, y que la referida Junta se halla dispuesta á pagar aquella suma al próximo pariente del difunto que supiere sea Agustina de la Cruz Isabel Albina de Luzon. Lo que de orden de S. E. se hace público para conocimiento de los interesados y que

puedan presentar los documentos que acrediten su derecho en el Consulado de Inglaterra en esta Capital. Manila, 25 de Enero de 1890.—A. Monroy.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 28 de Enero de 1890.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, el Sr. Comandante de Ingenieros, D. Angel Rosell.—Imaginería, otro de Artillería, D. Guillermo Cavestani.—Hospital y provisiones núm. 73, tercer Capitan.—Reconocimiento de zcate y medicina mortada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta núm. 69.

De orden de S. E. el General Gobernador Militar.—El T. C. Sargento mayor, José García.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 174.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corrigirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Estados Unidos.

1.042. Restablecimiento de la luz de la isla Hunting y supresion de la luz provisional. (A. a. N., núm. 167,994. Paris 1889.) La luz de Sea-Coast, sobre la isla Hunting, que fué reemplazada provisionalmente por otra establecida en una armadura (véase Aviso núm. 29,161 del año actual) se ha vuelto á encender desde el 1.º de Octubre de 1889 en un faro establecido á 1 1/8 de milla al S. 42º O. de su primera posicion.

Esta luz es de 2.º orden, mostrando como antes un destello blanco cada 30º y es visible en todo el horizonte. Su plano focal es 41,5 metros sobre el nivel del mar y su alcance en tiempos claros 18 millas.

La parte superior del faro de una altura de 13,7 metros está pintada de negro y aparece sola entre las copas de los árboles que le rodean.

Situacion: 32º 22' (3.º) N. y 74º 13' 55" O.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, página 186: carta núm. 549 de la seccion IX.

Estados Unidos (Alaska).

1.043. Roca ahogada al SO. de Twins, en el paso Cephens. (A. a. N., núm. 167,995. Paris 1889.) El Comandante del buque hidrógrafo «Patterson», de los Estados Unidos, da aviso de la existencia de una roca ahogada situada á unas 2 millas al SO de Twins, próximo á la derrota del paso Stephens, entrada S de este paso.

Esta roca, cubierta de 5,5 metros de agua y rodeada de fondos de 35 á 55 metros en unos

30 metros de extencion; desde ella demora al islote Twins exterior N. 77º E. y el extremo N. de la isla Sunset N. 15º E.

Situacion aproximada: 57º 20' 30" N. 127º 22' 26" O.

1.044. Boyas á la entrada del Puerto Llinliuk de la isla Unalashka, en la isla Aleontiennes. (A. a. N., núm. 167,996. Paris 1889.) Se han fondeado dos boyas á la entrada del puerto Llinliuk (bahía del Este) de la isla Unalashka: La primera roja á 1,8 milla al N. 34º E. del Campanario de la iglesia de Llinliuk y al S. 31º E. de la roca del Norte. La segunda á fajas horizontales con una bola negra encima señala la roca Tuscara; situada al N. 46º E. del Campanario de la iglesia de Llinliuk al S. 27º E. de la roca del Norte.

Carta núm. 467 de la seccion I.

MAR DEL NORTE.

Alemania.

1045. Posicion de las valizas de See Sand (Scheleswig Holstein.) (A. a. N., núm. 168,998. Paris 1889.) A la antigua valiza de See Sand, situada en 54º 33' 28" N. y 14º 34' 15" E., se le ha colocado una percha con un gran marco de tela.

Una nueva valiza, cuyo emplazamiento está ya marcado por un poste, se establecerá en 54º 33' 40" N. y 14º 34' 15" E.

Carta núm. 782 de la seccion II.

MAR NEGRO.

Bocas del Danubio.

1046. Rectificacion de sondas delante de la boca de Saint Georges. (A. a. N., núm. 168,999. Paris 1889.) Segun relacion del Comandante del buque de guerra alemán «Lorely», este buque ha recorrido á lo largo la barra de la boca de Saint Georges, á una distancia de 1 y 2 millas, para buscar los bajos fondos indicados en Junio de 1889 (véase Aviso núm. 95,559 del año actual), y no ha encontrado á esta distancia cambio alguno que modifique las cartas inglesas.

Carta núm. 101 de la seccion III.

Rusia.

1047. Aumento de intensidad luminosa de la luz del puerto de Kertch. (A. a. N., núm. 168,1000. Paris 1889.) Con objeto de reforzar la luz del puerto de Kertch, se ha colocado por debajo un segundo aparato de 5.º orden. Las dos luces de igual coloracion roja no aparecen á distancia sino como una sola.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, página 216: carta núm. 101 de la seccion III.

ISLAS DEL JAPON.

Isla de Y-do (costa SO.)

1.048. Luz sobre Kómome hima, en Yesashi. (A. a. N., núm. 168,1002. Paris 1889.) Segun aviso del Gobierno Japonés, desde el 15 de Setiem-

bre de 1889 queda encendida una luz fija blanca elevada 32 metros y visible á 6 millas, sobre una torre cuadrada de madera de 4,3 metros de altura pintada de blanco y erigida sobre Kamome Shima en el puerto de Yesshi (Kokate).

Situación: 41° 52' N. y 146° 17' 34" O.

Agréguese al cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 112.

Carta núm. 617 á de la seccion VI.

Madrid, 31 de Octubre de 1889.—El Director accidental, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 175.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO INDICO.

Africa.

1049. Noticias sobre el rio Chinde (Embocadura del Zambéze). (A. a. N., núm. 168, 1.001. París 1889). Las noticias siguientes sobre el rio Chinde (brazo del delta de Zambéze que corre de la villa Chinde á el rio llamado Yuhaombe en las cartas), son el resultado de los trabajos de exploracion ejecutados en Julio de 1889 por el Comandante A. F. Balfour del buque hidrógrafo inglés «Stork».

La embocadura del rio Chinde se encuentra aproximadamente en 18° 34' S. y 42° 44' E.; la barra exterior entre los arrecifes sobre los cuales rompe la mar tiene unos 8 cables de larga; esta longitud baja á unos 2 cables de la punta Mitaone situada sobre la costa N. de la entrada. La punta Foot en la costa S. de la entrada se encuentra á unas 2 millas al SO. de la punta Mitaone.

Habia en la barra exterior al momento de la observacion 2,1 metros de agua, y en la barra interior (entre la exterior y punta Mitaone) 2,4 metros de agua. La pleamar de aguas vivas tuvo lugar á las 4^h 30^m; y subió el agua 3,7 metros. La corriente del reflujó en el rio es de 2 millas por hora.

Dos valizas se han colocado en la punta Mitaone á 1 cable la una de la otra. La enfilacion de estas valizas al N. 37° 39' O. conduce al rio; éstas están formadas por dos postes que sostienen una un triángulo blanco y la otra un disco del mismo color con un círculo negro en el centro.

Instrucciones. Aproximándose á la entrada del rio, se tendrá al N. 51° O. lo más O. de las 4 palmeras, situadas en la punta Mitaone hasta que las valizas vengán en la línea N. 37° 30' O. Se atravesará la barra y se continuará con las valizas enfiladas hasta 1 cable de la punta Mitaone. Se variará entonces el rumbo para avanzar á lo largo de la orilla N. del rio hasta que la punta Foot demore al S. 17° O. Se gobernará entonces al S. 40° O. y se irá á fondear á 5,5 metros de agua, en marea baja, teniendo la punta Foot al S. 79° E. á unos 8 cables de distancia.

El Stork subió el rio Chinde á una distancia de 18 millas hasta su union con el Zambéze (18° 34' S. y 42° 27' E. próximamente), se encontró como menor fondo 3,7 metros de agua, pues el buque subió 5 millas el Zambéze, distancia en que se encuentra la barra de rocas; sus embarcaciones remontaron 120 millas hasta Morambola sobre el Shiré.

Nota. Como las barras de la embocadura del Zambéze están sujetas á variaciones considerables, es preciso contar con los fondos que se dan más altos.

Carta núm. 162 de la seccion IV.

MAR BALTICO.

Suecia.

1.050. Cambio de luz de Naskubben y de Simpnastsklubb. (A. a. N., núm. 169, 1.003. París 1889). El cambio anunciado de la luz fija roja de Naskubben (véase Aviso núm. 59, 338 del año actual) á la entrada del canal de Arholma, del lado de la mar de Aland, ha tenido efecto;

desde el 7 de Octubre de 1889 la luz es blanca centelleante

La luz de Simpnastsklubb se oculta por medio de una pantalla por debajo del arrecife Gefiehasten en un sector de 9° comprendido entre las marcaciones del N. 8° O. al N. 17° O.

Cuaderno de faros núm. 84 á de 1886, págs. 196 y 210: cartas núms. 648 de la seccion I y 799 de la seccion II.

Kattegat (Suecia).

1.051. Cambio de la luz Este de Nidingen. (A. a. N., núm. 169, 1.004. París 1889). La luz E. de Nidingen se oculta al N. en un sector de 26° (véase aviso núm. 70, 416 del año actual) El límite E. de este sector pasa al E. de la valiza flotante blanca y negra con globo, del Vassaberget, y su límite O., al O. de la percha roja con escoba del Grundbade.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, página 84: carta núm. 821 de la seccion II.

MAR DEL NORTE.

Pais s B jos.

1052. Extincion de una luz roja de la rivera Sur del canal de Rotterdam enfrente de Maass-luis. (A. a. N., núm. 169, 1.005. París 1889). El 14 de Octubre de 1889 será retirada la luz roja de la rivera Sur del canal frente a Maass-luis para trasladarla y reemplazarla temporalmente por dos fijas blancas de direccion.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, página 30. Carta núm. 802 de la seccion II.

Madrid, 2 de Noviembre de 1889.—El Director accidental, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 176.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos cartas y derroteros correspondientes.

ISLAS BRITANICAS.

Inglaterra (Embocadura del Tamesis).

1.053. Nueva valiza sobre el banco East Girdler. (A. a. N., núm. 169, 1.006. París 1889.) Una valiza de 9,5 metros de altura, compuesta de una columna cilindrica de hierro, tiene para hacerla visible dos conos con los vértices de frente, ha sido colocada sobre el acantilado N. del banco East Girdler (véase Aviso núm. 143, 860 del año actual). De esta valiza se marca: la valiza North Shingles N. 70° E. á 2,3 millas; la valiza South Shingles S. 62° E. á 3,33 millas; la valiza New Girdler S. 9° O. á 2 millas.

Carta núm. 696 de la seccion II.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Isla del Príncipe.

1.054. Explotacion sin resultado de peligros en la bahía de San Antonio. (A. a. N., número 169, 1.007. París 1889.) En 1838, el Dumont d'Urville ha buscado la roca de 3,5 metros que con situacion dudosa marcan las cartas á 2 cables al S. 1/4 SO. del fuerte de la punta Santa Ana, y no ha podido encontrarla. La buscaron igualmente sin resultado el Prégent en 1873 y el Bourciant en 1879.

Tampoco ha sido posible encontrar la roca de 4 metros que señalan las cartas á 3,66 cables al NO. del fuerte de Ponte da Mina.

Carta núm. 192 de la seccion I.

OCEANO INDICO.

Sumatra (costa O.)

1.055. Existencia de un bajo fondo al NO. de Pulo Dua, entre Pulo Mousalor y Pulo Nias. (A. a. N., núm. 169, 1.008. París 1889.) El Comandante del buque de guerra neerlandés «Valk», señala la existencia de un arrecife de coral cubierto de 6,4 metros de agua situado entre Pulo Dua y el arrecife de 2,3 metros que está situado á 4 millas al NO. de esta última isla.

Carta núm. 498 de la seccion IV.

Australia (costa S.)

1.056. Supresion de la boya que marca el extremo de los trabajos del rompe-olas en cons-

truccion en Warnambool. (A. a. N., número 169, 1.009. París 1889.) La boya negra marcaba el emplazamiento de los bloques sumergidos á 2,5 cables al SE. 1/4 S. del extremo del rompe-olas de Warnambool, ha sido suprimida.

Los buques que entran en el puerto de Warnambool en construcción un rompe-olas cuando menos, 60 metros.

Carta núm. 524 de la seccion VI.

OCEANO PACIFICO DEL SUR.

1.057. Desaparicion del bajo Olozanga. (A. a. N., núm. 169, 1.010. París 1889.) El buque hidrógrafo inglés «Egeria» ha buscado la posición del bajo señalado en 1876 por el buque alemán «Olzanga» 29° 48' S. y 182° 57' E., habiendo obtenido en aquel paraje una profundidad de 4 metros, así como también en un radio de 5 millas alrededor, por lo que ha sido borrado el peligro de las cartas inglesas.

Carta núm. 469 de la seccion I.

MAR BALTICO

Alemania.

1058. Iluminacion del nuevo faro de Friesland. (A. a. N., núm. 171, 1.015. París 1889.) El 20 de Octubre de 1889 la luz de Friesland, en la actualidad fija blanca, será reemplazada por una luz fija blanca que muestra cada lado de esta última una luz blanca con destellos (véanse Avisos núms. 70, 420 y 88, 522 del año actual).

La luz aparecerá fija blanca cuando se vea en la boya sonora fondeada al E. de Bülk y boya luminosa, fondeada al N. de Labö ó sea S. 22° O. al S. 30° O.; al E. de este sector aparecerá blanca con destellos, mostrando cinco destellos en sucesion rápida desde el S. 30° O. S. 45° O. en un sector de 15°; al O. del sector de iluminacion blanco, aparecerá blanco con destellos mostrando dos de éstos en sucesion rápida desde el S. 22° O. hasta el S. 1° E. en un sector de 23°; al O. de este sector y á partir del límite SE. del Bülker Geholzer, la luz aparecerá de nuevo fija blanca hasta que se oculte por las tierras altas.

Los destellos serán de 2" de duracion, el intervalo entre los destellos de 1"; los 5 destellos serán seguidos de una pausa de 9" y los destellos de una de 15".

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, página 100: carta núm. 701 de la seccion II.

MAR MEDITERRANEO.

Italia.

1.059. Restablecimiento de la iluminacion dique de Spezia. (A. a. N., núm. 171, 1.010. París 1889.) A consecuencia de la retirada de las obstrucciones laterales del dique sumergido del golfo de Spezia. (véanse Avisos núms. 135, 817 y 138, 834 del año actual) las luces Santa María, Santa Teresa y la del extremo del dique han sido restablecidas y se ha suprimido la roja, que se encendía en el punto á la entrada O. del golfo.

Nota. Despues del aviso 135, 817, la luz inferior verde de extremo O. del dique, fué reemplazada por una luz blanca, ignorándose si la luz será mantenida.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, páginas 70 y 72: carta núm. 252 de la seccion I. Madrid, 4 de Noviembre de 1889.—El Director accidental, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 177.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR MEDITERRANEO.

Cerdeña.

1.060. Cambio de iluminacion de los faros de la Secca, en la rada de la Reale de Asinara. (A. a. N., núm. 171, 1.017. París 1889.) El 1.º de Octubre de 1889, las

flotantes que señalan los límites del banco (la Secca) en la rada de la Reale (véase aviso número 88,922 de 1887) se han modificado de la manera siguiente:

Las del extremo NO. que eran rojas serán fijas verdes; las del extremo SE. continuarán fijas rojas.

Las embarcaciones que tienen las luces tienen los mismos p'stos y conservan los mismos caracteres. La altura de las luces inferiores es de 10 metros sobre el mar y la distancia entre los fanales de cada embarcación se mantiene de 2 metros.

Cuaderno de faros núm. 83, pág. 64: carta núm. 465 de la sección III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

América inglesa.

1.061. Valizamiento de los arrecifes Seal en el canal del Grand-Bras-d'Or (Isla del cabo Breton.) (A. a. N., 171,1018. París 1889.) Según un aviso del Gobierno del Canadá, los arrecifes Seal en el canal del Grand-Bras-d'Or se han señalado por dos boyas de berlingas rojas, fondeadas en 6.4 metros de agua y colocadas á los extremos NE y SO. del arrecife. La boya del extremo SO. señala también el placer de 2.4 metros situado un poco más de 0.5 cable al SO. de esta extremidad, está á la mitad de la distancia entre el arrecife y el placer que se cita.

Una boya de berlinga se ha fondeado en el lado N. del placer de 1.2 metros situado al SO. de la punta Mac Lean; pero no hay paso sobre el placer de 3.3 metros al SO. de la playa Mac Neil (Langue Plage)

Carta núm. 589 de la sección IX y 214 de la I.

1.062. Empazamiento de la luz de Big Arrow y boya que señala la roca de este nombre en el Petit Degrat (Isla Madama.) (A. a. N., número 171,1019. París 1889.) Como resultado de una información de la agencia del departamento de Halifax, la posición de la luz de Petit Degrat, sobre el islote Big Arrow es 45° 29' 54" N. y 54° 45' 11" O. Este islote es el mismo que las cartas inglesas designan con el nombre de Mouse Island.

La situación dada hasta aquí á esta luz la coloca sobre la roca Big Arrow, a unos 3 cables al NO. de la punta Jersey; esta es una roca ahogada, cubierta de 1,8 metros de agua en bajamar, y está señalada por una boya-tonel pintada de rojo.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 64: carta núm. 589 de la sección IX.

MAR ADRIATICO.

Austria-Hungria.

1.063. Cambio proyectado en el carácter de la luz de la punta Santa Doménica. (A. a. N., número 172,1021. París 1889.) La nueva luz fija blanca de la punta Santa Doménica (véase Aviso núm. 148,891 del año actual) se distingue con dificultad de las luces de las casas próximas, por lo que se trata de cambiarla por una luz de color.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 158: carta núm. 154 de la sección III.

1.064. Existencia de una roca al SE. de la pequeña isla de Brusnjak (costa O. de la isla Pago.) (A. a. N., núm. 172,1022. París 1889.) Según comunica el Comandante del buque de guerra austriaco «Lussin», existe una pequeña roca como á 0,5 cables al SE. de la pequeña isla Brusnjak, donde las cartas actuales señalan 3 metros de agua.

Carta núm. 1 de la sección I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

España.

1.065. Buque perdido flotante cerca de la costa SO. de España. (A. a. N., 172,1023. París 1889.) El capitán del vapor alemán «Soneck», en su viaje de Pit-a á Barcelona, ha encontrado el 23 de Setiembre de 1889 un buque de vela tumbado en 37° 50' N. y 2° 58' O.; unas 30 millas al N. del cabo S. Vicente. La longitud de la parte que salía fuera

del agua era de unos 23 metros y la altura de 1,5 metros.

El capitán del vapor holandés «Borneo» encontró el mismo día en 37° 30' N. y 2° 58' O., á vista de tierra, un buque perdido y tumbado de 800 á 900 toneladas. El forro estaba deteriorado cerca de la quilla, la roda estaba desprendida y el timon flotaba detrás (véase Aviso núm. 173,1039 del año actual).

Carta núm. 703 de la sección II.

Terre Nova (costa S.)

1.066. Buque perdido al O. de la isla Saint Pierre. (A. a. N., núm. 172,1024. París 1889.) Por un telegrama del 16 de Octubre de 1889, expedido por el gobernador de los islas Saint Pierre y Miquelón, un buque perdido fondeado, se ha encontrado á 44 millas de la isla Saint Pierre.

Carta núm. 138 de la sección IX.

Golfo de Méjico (Méjico).

1.067. Bajo fondo al NE. de punta Yalkubu, delante de la costa de Yucatan (A. a. N., número 172,1025. París 1889.) El capitán del vapor noruego «Alert» noticia haber tocado en un fondo de 4.6 metros á 18 millas al NE. de punta Yalkubu en 21° 46' N. y 82° 12' O.

Carta núm. 184 de la sección IX.

Madrid, 5 de Noviembre de 1889.—El Director accidental, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 178.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y cartógrafos correspondientes.

GOLFO DE MEJICO.

Mejico.

1.068. Noticias sobre cayo Arenas del banco de Campeche. (A. a. N., núm. 172,1026. París 1889.) Según aviso del Comandante del buque de guerra de los Estados Unidos Ossipee, delante del extremo NO. del placer de Arenas, situado al E. de cayo Arenas, hay un placer de coral de sólo 0,8 metros por bajo el nivel de las altas mareas ordinarias y situado aproximadamente en las enfílaciones siguientes: la valiza de piedra de cayo Arenas al S. 20° O., y la valiza de piedras amontonadas del extremo S. del placer de Arenas al S. 50° E.

La punta N. del cayo Arenas avanza hacia el N. más de lo que indican las cartas actuales, y los pequeños fondos se extienden al E. de este cayo.

Un muelle para las operaciones de buques chicos se ha construido casi en el centro del fronton NO. de la isla.

Un asta de bandera de 15 metros de altura se ha colocado á corta distancia al SE. del muelle, y á la mitad de la distancia entre este muelle y la valiza del fronton SE. de la isla hay un grupo de cinco construcciones bajas en forma de tinglados. La valiza del fronton SE. de la parte SE. de la isla es una pirámide de piedra de 6 metros de altura con una cruz encima de 3,7 metros de altura.

Carta núm. 192 de la sección I.

MAR ROJO.

(Costa O.)

1.069. Disminución provisional del alcance de la luz de la isla Seinnmah ó Shumma (canal S. de Massaua). (A. a. N., núm. 172,1027. París 1889.) A consecuencia de los destrozos sobrevenidos al faro de la isla Seinnmah (véase Aviso núm. 42,242 del año actual), el aparato de iluminación de este faro ha sido sustituido provisionalmente por otro de menor poder, no siendo la nueva luz visible en tiempos claros sino á una distancia de 5 millas.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 32: cartas núms. 554 A y 644 de la sección IV.

MAR BALTICO.

Golfo de Botnia (Suecia.)

1.070. Cambio de iluminación de la luz de Björn (Bahía de Géfle). (A. a. N., núm. 173,1028. París 1889.) El cambio anunciado de la luz de

Björn (véase Aviso núm. 60,349 del año actual) se efectuará á fines de Octubre de 1889.

Las dos luces fijas blancas actuales serán retiradas y sustituidas por una luz centelleante que dará destellos alternados blancos y rojos, de 5' de duración con eclipses entre ellos de 5'.

La luz está en una torre sobre la casa de los guardas y el aparato es de 4.º orden.

Situación: 60° 38' 26" N. y 21° 11' 43" E.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, páginas 186 y 192: carta núm. 648 de la sección I.

1.071. Iluminación de la luz de Helsingborg (Sund) (A. a. N., núm. 173,1029. París 1889.) La nueva luz Helsingborg (véase Aviso número 47,265 y 166,999 del año actual), se encenderá el 24 de Octubre 1889.

La luz aparecerá fija blanca desde el N. 8° O. al S. 42° E. por el E.; centelleante blanca del S. 42° E. al S. 32° E.; y estará oculta en el resto del horizonte.

La luz está en una torre de 18,5 metros de altura, adosada á la casa de los guardas, construcción toda de ladrillo rojo, sobre el muelle del N. á 100 metros de su extremidad.

La luz está elevada 17 metros sobre el nivel del mar y es visible á 13 millas.

El aparato es de 2.º orden.

La luz roja antigua del puerto continúa sin variación.

Situación: 56° 2' 36" N. y 18° 53' 51" E.

Agrégu-se al cuaderno de faros núm. 84 A, pág. 122; cartas núms. 592 y 701 de la sección II.

Golfo de Botnia (Rusia).

1.072. Aumento de elevación del faro de Nystadt (Euskar). (A. a. N., núm. 173,1030. París 1889.) El faro de Nystadt (Euskar) ha sido aumentada su altura con una construcción de hierro de forma tronco-cónica que lleva el fanal, cuyo aparato es de tercer orden.

La luz, que ha vuelto á encenderse desde el 8 de Setiembre de 1889, es fija blanca y se puede ver á larga distancia desde el S. 78° O. al N. 58° O. por el S. y E. (316°); actualmente está elevada 38 metros sobre el terreno y 49,5 sobre el mar, su alcance es de 15 millas.

Cuaderno de faros núm. 84 A, pág. 174: carta núm. 648 de la sección I.

MAR ADRIATICO.

Austria-Hungria.

1.073. Establecimiento de una valiza al extremo de un dique sumergido en la bahía Catena (Grande isla Brioni) (A. a. N., núm. 173,1032. París 1889.) Según aviso del Comandante del buque de guerra austro-húngaro Erzherzog Albrecht, se ha colocado una valiza compuesta de basamento de mampostería con una percha de hierro blanca con bola del mismo color, para marcar el dique sumergido sobre la costa S. de la bahía Catena.

Situación: 44° 54' 42" N. y 19° 59' E.

Carta núm. 135 de la sección III.

Madrid, 7 de Noviembre de 1889.—El Director accidental, Pelayo Alcalá Galiano.

Anuncios oficiales

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

No habiéndose presentado postor alguno al concierto público celebrado el día 9 del actual para la venta del solar perteneciente á la obra pía de Carriedo, existente en el pueblo de Mariquina de esta provincia, se saca nuevamente á concierto para su remate en el mejor postor, el espresado solar, con la rebaja de otro 10 p. del tipo que se sirvió en el últimamente celebrado, ó sea bajo el tipo de 201 pesos y 69 céntimos, y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta oficial» de los días 9 y 14 de Julio último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Ilmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente, en su despacho situado en las Casas Consistoriales, el día 30 del corriente á las diez de su mañana.

Manila, 13 de Enero de 1890.—Bernardino Marzano.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA. ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del día de hoy 26 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresion de razas y sexos. a saber:

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del día de hoy 27 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos. a saber:

Table with columns for ADULTOS and PARVULOS, subdivided by race (Españoles, Mestizos Sangleyes, Indios, Mestizos Españoles) and sex (Hombres, Varones). Rows list cemeteries like Paco (Nichos), Loma (Cementerio general), Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sempaloc, Ermita, Malate, Dilao, and Loma (Chinos).

Manila, 26 de Enero de 1890.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V. o B. o.—El Corregidor, Perjojo.

Manila, 27 de Enero de 1890.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V. o B. o.—El Corregidor, Perjojo.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS. ESTADO de los valores que se han obtenido por renta de Aduanas en las Administraciones de estas Islas, durante el mes de Diciembre de 1889, con aplicacion á los ramos que se expresan:

Table showing customs revenue (ADUANAS) for Manila, Iloilo, Cebu, Zamboanga, and Atimonan. Columns include Importacion, Exportacion, Navegacion, Multas, Comisos, Depósito, and TOTAL. Includes a note about the 87,589 pesos 61 céntimos.

Manila, 25 de Enero de 1890.—El Administrador, Ricardo Fragozo.

El Comisario de Guerra Interventor del Material de Ingenieros de la plaza de Manila. Hace saber: que necesitando arrendar el Ramo de Guerra una finca en esta Ciudad para instalar en ella las oficinas de la Auditoria de Guerra de es-

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS DIRECTOS Y RENTAS PROPIEDADES. En el dia 20 del próximo mes de Febrero y horas de las diez de su mañana, se celebrará en esta Administracion Central, concierto público para la adquisicion de once mil ejemplares de padrones de Cabezas de barangay para el impuesto de cédulas personales en el actual ejercicio de 1890, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por la Intendencia general de Hacienda en decreto de 18 del corriente, y que estará de manifiesto en el Negociado respectivo, bajo el tipo de cuatrocientos pesos, cincuenta céntimos, en progresion descendente. Lo que se anuncia para que llegue al conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio. Manila, 24 de Enero de 1890.—Luis Sagües. 1

El dia 20 del próximo mes de Febrero y horas de las diez de su mañana, se celebrará en esta Administracion Central, concierto público para la adquisicion de cien mil ejemplares de hojas declaratorias para los propietarios de predios rústicos, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por la Intendencia general de Hacienda en decreto de 18 del corriente, y que estará de manifiesto en el Negociado respectivo, bajo el tipo de trescientos sesenta y siete pesos, once céntimos, en progresion descendente. Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los que desean interesarse en este servicio. Manila, 24 de Enero de 1890.—Luis Sagües. 1

tas Islas, se admitirán proposiciones en esta Comisaría, sita calle de Sta. Potenciana núm. 13, desde el día de la publicacion de este anuncio hasta el 5 de mes de Febrero próximo venidero, anterior al de celebracion de la Junta que será presidida por Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza. Las noticias que deseen tener los interesados podrán adquirirlas en esta Dependencia los dias laborales en horas de oficina. Manila, 24 de Enero de 1890.—Juan G. Rodriguez

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA. Contribucion industrial y de Comercio, venta de alcoholes, tabaco y urbana. Trascurrido el plazo legal para realizar la recaudacion á domicilio de las contribuciones en el epigrama mencionadas, se pone en conocimiento del público, que los Sres. contribuyentes que aun no hubieren satisfecho las cuotas del actual primer trimestre, se sirvan verificarlo en esta Administracion desde las 7 á 12 de la mañana y de las 3 á las 6 de la tarde; en inteligencia que de no verificarlo pasado el día 3 del mes actual, sufrirán los recargos consiguientes por morosidad prescritos en los Reglamentos. Manila, 25 de Enero de 1890.—El Administrador, Juan Pacheco.

Providencias judiciales

Don José María Gutierrez, Abogado de Matricula de esta Audiencia, y Juez de Paz en propiedad del distrito de Quiapo. Por el presente se cita, llama y emplaza á los ausentes don Benja y Jopa, vecinos del barrio de Chinesco, cuyas circunstancias personales se ignoran, para que en el término de 9 dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado de Paz establecido en la calle Maallanes número 2, á fin de celebrar juicio verbal de faltas seguído por materia de obra; apercibidos que de no comparecer dentro del término señalado, se sustanciará el juicio en rebeldia, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en Manila y Juzgado de Paz de Quiapo, 22 de Enero de 1890.—José M. Gutierrez.—Por mandado del Sr. Juez.—Valentin Bayao, Mariano Licmanan.

En los autos promovidos por el procurador D Venancio Ruz, en representacion de D. Felipe Banzon, contra Doña Paula Mendiz y D. Eustaquio Sioco, sobre tercia de dominio, se ha dictado la providencia siguiente:—Juzgado de primera instancia del distrito de Binondo á 16 de Enero de 1890.—Por providencia Juez Sr. Ricafort.—Por presentado, comparece á sus antecedentes y toda vez que el emplazamiento hecho á D. Eustaquio Sioco, se hizo por medio de edictos, emplazándose nuevamente en la misma forma que lo fué, para que dentro de 8 dias improrrogables, comparezca al Juzgado para su mand se en forma en estos autos; apercibiendo que de no transcurrir este segundo término, á instancia del actor se le declarará en rebeldia y se dará por contestada la demanda. Lo mandó y firma su Sría., Ricafort.—Ante mí: Rafael G. Llanos.

Esta providencia debe notificarse al demandado D. Eustaquio Sioco, por medio de esta cédula por haber sido buscado é ignorarse su paradero, citándole nuevamente para que dentro del plazo que se señala en la presente providencia comparezca al Juzgado personalmente en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de que transcurrido este segundo término, á instancia del actor se le declarara en rebeldia y se dará por contestada la demanda. Lo que de orden de su Sría. se publica para que llegue al conocimiento del interesado. Juzgado de Binondo y oficio de mi cargo á 25 de Enero de 1890.—Rafael G. Llanos.

Don Mariano Izquierdo y Gonzalez, Juez de primera instancia del distrito de Tondo. Por el presente cito, llamo y emplazo á Victor de la Cruz, soltero, de 60 años de edad, natural y vecino del arrabal de Tondo, y de oficio carpintero, para que en el término de 9 dias, comparezca en este Juzgado á prestar su oportuna declaracion en las diligencias criminales que se siguen contra el mismo por hurto; apercibido que de no hacerlo dentro del mismo señalado, se procederá á lo que en derecho haya lugar. Dado en Manila, 25 de Enero de 1890.—Mariano Izquierdo.—Por mandado de su Sría., P. Antonio Martinez.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo, en unas diligencias que se siguen contra Victor de la Cruz, por hurto; en averiguacion de este hecho y de sus autores, se cita y llama á Timoteo Coronel soltero, de 45 años de edad, natural del pueblo de Balanga de la provincia de Bataan, vecino del arrabal de San a Cruz, domiciliado en el barrio de Timbugan y de oficio cocinero, al parcer, para que en el término de 9 dias, comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en las mencionadas diligencias, apercibido en caso contrario, de pararle el perjuicio á que en derecho haya lugar. Manila á 25 de Enero de 1890.—P. Antonio Martinez.

Por providencia del Sr. Juez de Paz de este distrito de Intramuros, de fecha 2) de los orientes, recaída en las actuaciones seguidas por Plácido Talastas sobre lesiones, se cita, llama y emplaza á Alvinio Vallesper, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle Palacio número 15, con las pruebas de que intenta valerse, el sábado 1.º de Febrero próximo á las diez de su mañana, para celebrar juicio verbal de faltas con el expresado Plácido Talastas, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el día y hora señalados, apercibiendo el juicio en su ausencia y rebeldia, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Lo que de orden de su Sría. se publica este edicto para que llegue á su conocimiento. Manila y Juzgado de Paz de Intramuros á 24 de Enero de 1890.—Donato Rufasta.—Por mandado de su Sría., Arcadio Casañeda.—Anero Gray Cruz.

Don Miguel Espina y Duarte, Coronel Teniente Coronel de Infanteria, Fiscal instructor del expediente instruido en averiguacion de si se pagaron los sueldos de los soldados de la Infanteria de Manila núm. 7, al soldado Juan Padilla, por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Padilla soldado, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle Palacio número 15, dias, contados desde la publicacion de este, comparezca en esta Fiscalia militar, sita en la calzada de Paco número 2, para el fin de prestar declaracion en el precitado expediente, para así lo tengo acordado. Dado en Manila á 16 de Diciembre de 1889.—Miguel Espina y Duarte.